



*Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)*

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DEL MUNICIPIO DE PATERNA DE RIVERA.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio de 2018, en su punto 10.2, acordó la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Paterna de Rivera, abriéndose un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá definitivamente adoptado, procediéndose a su íntegra publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 70.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro del citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo se puede consultar en la página web municipal www.paternaderivera.es (tablón de anuncios).

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Antonio Aragón Román